

Unidad administrativa:	Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Centro de Costos:	Licencias de Construcción y Fraccionamientos
Trámite/Servicio:	Certificado de Medidas
Clave:	SDUMA-LCF-CMED-T015

Núm. actualización	23
Fecha de actualización	1/Feb/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite	Expedir los documentos que ampare la verificación de medidas del predio en cuestión, efectuando por la cuadrilla de topógrafos.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sector urbano y rural	Público en General	Certificado	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
Permanente	Si	Ver criterios de resolución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectivo 2. Cheque 3. Transferencia 4. Depósito 5. Tarjeta bancaria (excepto American Express)
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Estatal	Reglamento	Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas.	
Municipal	Ley	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024.	27, fracción XIX.
Criterios de Resolución:			
Conforme al Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas y la normatividad aplicable, deberá cumplir con los requisitos establecidos;			
<ul style="list-style-type: none"> • El predio deberá estar bien delimitado para poder hacer la certificación de medidas. • El costo será de \$16.29 pesos por metro lineal. 			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar Formato de Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 2. Copia de escritura debidamente registrada ante el Instituto Registral y Catastral. 3. Copia del acta constitutiva debidamente registrada ante el instituto registral y catastral, en caso de persona moral. 4. Copia de identificación oficial del propietario o representante legal por ambos lados. 5. Copia del poder del representante legal (en su caso). 6. Copia de número oficial (o recibo de agua, luz o comprobante en el cual se muestre el número oficial). 7. Copia del manifiesto de propiedad actualizado. 8. Copia del recibo del pago del impuesto predial al corriente. 9. Copia del Dictamen Técnico y Plano de División o fusión de Predios debidamente autorizado, en su caso. 10. El predio debe estar bien definido, es decir delimitado por todos sus lados. 11. Fotografías del estado actual del predio. 12. Pago de los derechos causados de acuerdo con la ley de ingresos del municipio vigente. 			
Domicilio:	Calle Francisco I. Madero No. 225 entre Juárez y Zaragoza, zona centro, C.P. 87000		
Teléfono	Horario de atención	Días de atención	
(834-184-8920 / 834-184-8921	8:00 a 14:00 horas	Lunes a viernes	
Correo electrónico:	seduma_municipio@ciudadvictoria.gob.mx		
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:	Formato de solicitud:		

10 días hábiles	Si: <u> X </u> No: <u> </u>
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/